

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°042-2024-MDM-1**

**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA LA PROTECCION DE ESTRUCTURA; EN EL CANAL DE DISTRIBUCION 1R DE LA COMISION DE USUARIOS SECCION "E" DESDE LA PROGRESIVA 8+807 ALA PROGRESIVA DISTRITAL DE MAJES, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA.**

Siendo las 10:00 horas del día 02 de abril de 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Majes, se reunió el comité de selección designado con Resolución de Gerencia Municipal N°125-2025-GM/MDM, integrado de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	Marco Antonio Calsin Cutimbo	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo
Primer Miembro	Cesar Jimmy Rojas Porras	Dependencia	Oficina de Logística y Servicios Generales
Segundo Miembro	Franz Loza Saravia	Dependencia	Subgerencia de Obras Privadas y Gestión del Riesgo de Desastres



Informándose que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las bases integradas, las mismas que fueron elaboradas por el presente comité de selección. Procediéndose conforme a lo siguiente:

**PRIMERO:** De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se **REGISTRARON** a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	No válido
2	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	No válido
3	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	No válido
4	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	No válido
5	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	No válido
6	10408091531	HUISACAYNA MEDINA EDINSON ROMY	No válido
7	10425730156	MORENO CHINCHAY RAUL GRACIANO	No válido
8	10425730156	MORENO CHINCHAY RAUL GRACIANO	No válido
9	10425730156	MORENO CHINCHAY RAUL GRACIANO	No válido
10	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	Válido
11	20450727203	MACOSERVIG S.R.L.	Válido
12	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	Válido
13	20455780030	SF METALSUR S.R.L.	No válido
14	20455780030	SF METALSUR S.R.L.	No válido
15	20455780030	SF METALSUR S.R.L.	No válido
16	20455780030	SF METALSUR S.R.L.	No válido
17	20455985278	E & J HNOS TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	No válido
18	20455985278	E & J HNOS TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	No válido
19	20456221425	ESPIRITU E.I.R.L.	No válido
20	20542122162	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	Válido
21	20558155265	CONSTRUCTORA M & N MARNIC E.I.R.L.	Válido
22	20558351790	DRUK GAVE INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L.-DRUK GAVE ICS S.R.L.	Válido
23	20559291901	DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.	Válido
24	20600052501	CONSTRUCTORA CONSULTORA TOP CONTROL S.A.C.	No válido
25	20600102011	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
26	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	Válido
27	20600521102	LLAMUNIQUE & JUAREZ CONSTRUYE E.I.R.L.	Válido
28	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	Válido



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
29	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	Válido
30	20601702259	INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES VILLA HERMOSA E.I.R.L.	Válido
31	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	Válido
32	20603013141	GRUPO WAYRU SOLUCIONES E.I.R.L. - GWAYRUS E.I.R.L.	Válido
33	20603417942	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL	Válido
34	20603928726	OWELL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OWELL S.A.C.	Válido
35	20603984502	CONSTRUCTORES, CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES SOGAY S.A.C.	No válido
36	20603984502	CONSTRUCTORES, CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES SOGAY S.A.C.	No válido
37	20605309781	EPCM SOLVING EXPERTS S.A.C.	No válido
38	20605415009	COLTAN JLA S.A.C.	Válido
39	20605529390	ARECOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	No válido
40	20605529390	ARECOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	No válido
41	20605529390	ARECOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	No válido
42	20605529390	ARECOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	No válido
43	20605529390	ARECOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	No válido
44	20605529390	ARECOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	No válido
45	20605563199	NOVASERVIAQP S.R.L.	No válido
46	20605563199	NOVASERVIAQP S.R.L.	No válido
47	20605563199	NOVASERVIAQP S.R.L.	No válido
48	20605563199	NOVASERVIAQP S.R.L.	No válido
49	20605563199	NOVASERVIAQP S.R.L.	No válido
50	20605563199	NOVASERVIAQP S.R.L.	No válido
51	20605563199	NOVASERVIAQP S.R.L.	Válido
52	20605821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	Válido
53	20606566531	COSMIN JL E.I.R.L.	Válido
54	20608818830	BONETT CONSTRUCCIONES Y ACABADOS E.I.R.L.	Válido
55	20609042720	CONSTRUCTORA ROMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
56	20610602585	GRUPO EMPRESARIAL C & C CONTRATISTAS S.A.C.	Válido
57	20612743194	TRIFECTA CONSTRUCTION S.A.C.	Válido
58	20613053604	CORPORACION EMILIA E.I.R.L.	No válido
59	20613053604	CORPORACION EMILIA E.I.R.L.	No válido
60	20613354965	CASAMEX DESARROLLO INMOBILIARIO Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido



**SEGUNDO:** Acto seguido, el comité de selección dio a conocer los postores que **PRESENTARON** propuestas a través de la plataforma SEACE, de acuerdo al cronograma establecido en las bases, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605563199	NOVASERVIAQP S.R.L.	28/03/2025	20:45:39	Enviado	Valido



**TERCERO:** A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo 01** de la presente acta, teniendo el siguiente resultado:

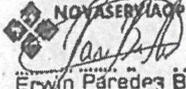
POSTOR	ESTADO
NOVASERVIAQP S.R.L.	ADMITIDA

**Observaciones:**

1. El postor **NOVASERVIAQP S.R.L.**, de la revisión de la oferta del Postor, se aprecia que en el folio 01 obra el Anexo N° 6 – Precio de la oferta, en el cual se consigna que oferta un precio de S/ 135,692.94, en el mismo folio de la misma oferta, obra el desagregado de partidas, cuya parte final se reproduce a continuación:

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	S/ 105,008.71
2	GASTOS GENERALES	
2.1	GASTOS FIJOS	S/ 6,010.00
2.2	GASTOS VARIABLES	S/ 300.00
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	5.01% S/ 6,310.00
3	UTILIDAD (C)	3.50% S/ 3,675.30
	SUBTOTAL (A+B+C)	S/ 114,994.01
4	IGV	15% S/ 20,698.92
5	MONTO TOTAL OFERTA	S/ 135,692.94

Arequipa, 28/03/2025

  
 Erwin Paredes Bruna  
 GERENTE GENERAL

.....  
**Erwin Eddy Paredes Bruna**  
**Gerente General**

Anexo N° 6 – Precio de la oferta, folio 01

Como se aprecia un error aritmético, en el Monto de la oferta consignado por el Postor siendo este de S/ 135,692.94 (ciento treinta y cinco mil seiscientos noventa y dos con 94/100 soles).

En tal contexto, habiéndose identificado el mencionado error corresponde realizar la corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento “60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, **cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento**, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados” (el subrayado es agregado). Sobre esto, cabe señalar que dicha disposición del Reglamento es aplicable al presente procedimiento de selección convocado bajo el sistema a *suma alzada*, en concordancia con lo señalado en el numeral 1.10 de la sección general de las bases integradas.

Por lo tanto, en aplicación del mandato contenido en las bases integradas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, la corrección aritmética realizada por este Órgano a cargo del procedimiento se expone en el siguiente cuadro:

Cálculo realizado por el Comité de Selección		
(i)	Total costo directo (A):	105,008.71
	Gastos fijos:	6,010.00
	Gastos variables:	300.00
(ii)	Total gastos generales (B):	6,310.00
(iii)	Utilidad (C):	3,675.30
(iv)	Subtotal (A+B+C):	114,994.01
(v)	IGV:	20,698.92
(vi)	<b>Monto total de la oferta:</b>	<b>135,692.93</b>

Como se aprecia, luego de realizarse la corrección del error aritmético identificado en el documento que contiene el Anexo N° 6 – Precio de la oferta, se obtiene un precio total ofertado por el Postor de S/ 135,692.93, el cual corresponde valorar en adelante

En ese sentido, este Órgano a cargo del procedimiento, debe dejar establecido que el precio ofertado por el Postor se encuentra dentro de los límites permitidos en las bases integradas, por lo



que la oferta es válida y **ADMITIDA** al encontrarse dentro los citados límites. Y continuar con la evaluación respectiva.

**TERCERO:** Posteriormente, se procede con la etapa de **EVALUACION** de las ofertas, según el **Anexo 02** de la presente acta, obteniéndose el siguiente puntaje:

Nro.	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	NOVASERVIAQP S.R.L.	115 PUNTOS

**CUARTO:** Continuando con el procedimiento el comité de selección procede con la **CALIFICACIÓN**, de las ofertas de acuerdo al orden de prelación. Según el **Anexo 03 (Calificación de Ofertas)** de la presente acta, se determinó lo siguiente:

**Observaciones:**

1. El postor **NOVASERVIAQP S.R.L.**, en el Anexo N°10 Experiencia del postor en la especialidad acredita una experiencia de S/ 410,200.00. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas, por lo que su oferta **CALIFICA**.

**QUINTO:** El comité de selección luego de la evaluación y calificación de ofertas, procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA LA PROTECCION DE ESTRUCTURA; EN EL CANAL DE DISTRIBUCION 1R DE LA COMISION DE USUARIOS SECCION "E" DESDE LA PROGRESIVA 8+807 ALA PROGRESIVA DISTRITAL DE MAJES, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA.**, al postor **NOVASERVIAQP S.R.L.**, por el monto de S/ 135,692.93 (Ciento treinta y cinco mil seiscientos noventa y dos con 93/100 Soles).

Estando conformes los presentes, siendo las 12:00 horas del mismo día se procede a firmar en señal de conformidad.

Marco Antonio Calsin Cutimbo  
**PRESIDENTE DEL COMITE**

Cesar Jimmy Rojas Porras  
**PRIMER MIEMBRO**

Franz Loza Saravia  
**SEGUNDO MIEMBRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
N°042-2024-MDM-1  
ADMISION DE OFERTAS**

**ANEXO - 01**

		<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>							<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>
<b>N°</b>	<b>POSTORES</b>	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N°5)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N°6)	
1	NOVASERVIAQP S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
N°042-2024-MDM-1  
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ANEXO - 02**

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION PRECIO (100 puntos)	CRITERIO EN CASO DE DESEMPATE DISCAPACITADOS	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REMYPE	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	NOVASERVIAQP S.R.L.	S/ 135,692.93 100 PUNTOS	NO PRESENTA	5 PUNTOS	10 PUNTOS	115 PUNTOS	1°



ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
N°042-2024-MDM-1  
CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ANEXO – 03

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
1	NOVASERVIAQP S.R.L.	CUMPLE Acredita una experiencia de S/ 410,200.00, en obras similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICA

